



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 080 -2025 CF/FCE

Bellavista, 10 de abril de 2025

VISTO:

El oficio N° 028-2025-UPG-FCE-UNAC de fecha 26.02.2025, remitido por el Director de la Unidad de Posgrado de Económica donde actualiza el Comité Directivo de Posgrado.

**CONSIDERAN
DO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao art. 185 “señala que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, teniendo entre sus atribuciones 187.3: Dirigir administrativamente la Facultad, 187.4; Dirigir académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y de Posgrado”.

Que, conforme a lo establecido en el art. 8 de la Ley Universitaria N°30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás, normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes 8.1 Normativo, 8.2 De Gobierno, 8.3 Académico 8.4 Administrativo y 8.5 Económico.

Que, de conformidad con el Art. 1 de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el Art. 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, nuestra Casa Superior de Estudios es una institución superior que busca y promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica como ente fundamental del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria 30220 y lo establecido en el Art. 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece: La Unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad. Está integrado por docentes y estudiantes de los programas de posgrado.

Que, de conformidad con la Ley Universitaria 30220 y lo establecido en el Art. 50° y 51° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece: El Comité Directivo de la Unidad de Posgrado está integrado por el Director de la Unidad de Posgrado y los Coordinadores de las Maestrías, por el periodo de dos (02) años.

Que, de conformidad con la Ley Universitaria 30220 y lo establecido en el Art. 54° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece: Los coordinadores de los programas de doctorado maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 092-2023-CU, de fecha 29.03.2023 el Consejo Universitario se aprueba la modificación el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, con El oficio N° 028-2025-UPG-FCE-UNAC de fecha 26.02.2025, remitido por el Director de la Unidad de Posgrado de Económica donde actualiza el Comité Directivo de Posgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión ordinaria del día 09 de abril del 2025; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Ratificar, la Resolución N° 004-2025-D-UPG-FCE, donde el director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, actualiza a los integrantes del Comité Directivo de la Unidad Posgrado, como se detalla a continuación: |

Dr. RAFAEL ALAN CASTILLO SAENZ

Coordinador de los Programas de doctorado y posdoctorado de la Facultad

Mg. EDUARDO VILLA MOROCHO

Coordinador de Maestría en Investigación y Docencia Universitaria.

Dr. MIGUEL ANGEL BAZALAR PAZ

Coordinador de Maestría en Finanzas

Mg. LUIS MIGUEL SOSA SOSA

Coordinador de Maestría en Comercio y Negociaciones Internacionales

Mg. ALEJANDRO OSCAR OLIVARES RAMÍREZ

Coordinador de Maestría en Proyectos de Inversión

Dr. GRIMALDO PÉREZ BACA

Coordinador de los programas de Diplomados de la Facultad.

Mg. JAIME RAUL CORDOVA MONTEJO

Coordinador de los programas de Formación Continua del posgrado

Dr. MAXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES

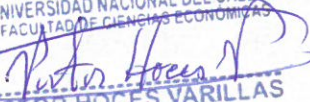
Coordinador de los programas de Educación a Distancia del Posgrado

Dra. MICAELA AYDE SILVIA CHOQUEHUANCA MARTINEZ

Secretaria Académica de la Unidad de Posgrado

Transcribir la presente Resolución a los interesados y las dependencias académicas que corresponda para que alcance su objeto

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DR. VÍCTOR HOCÉS VARILLAS
DECANO